



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año de la Universalización de la Salud”

ESSE2020-INT-0064688

San Marín de Porres, 20 de octubre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 456 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director(a) de la Institución Educativa Pública
Presente. –

Asunto : Participación de estudiantes de secundaria en Veedurías Virtuales

Referencia : Expediente N°0024181-2020-DRELM
OFICIO MULTIPLE N° 161-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención los documentos de la referencia, por el cual la Contraloría General de la República del Perú, nos da conocer su desasosiego por la poca participación de los estudiantes de secundaria, mediante la modalidad de “Veedurías Escolares Virtuales”,

En ese sentido, la referida institución, mediante correo electrónico, señala que el periodo de participación para Lima Metropolitana es desde agosto hasta noviembre, con una meta de 15,000 estudiantes.

Por lo señalado, se solicita realizar las coordinaciones brindar la información a los estudiantes de secundaria, para participar democráticamente en las Veedurías Virtuales y que completen el formulario ingresando al siguiente link:

<https://apps1.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/inscripcion.html>.

Para las coordinaciones técnicas necesarias, pueden contactar con las especialistas Gloria Malpartida o Patricia Cando de la Subgerencia de Participación Ciudadana, al teléfono: 330 3000, anexos 1489 o 1496 a los correos electrónicos: gmalpartida@contraloria.gob.pe o pcando@contraloria.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



LIC. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 - Rímac

AAPP/D.UGEL.02
MLP/J.ASGESE
ECHM/CESSE